DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

# Tabla de contenido


***1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES ..... 1***

1.1. OBJETO ..... 2
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ..... 2
1.3. CONTEXTO REGULATORIO ..... 4
1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO ..... 4
1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO ..... 4
1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC ..... 6
1.4.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO ..... 7
1.5. ASPECTOS ECONÓMICOS ..... 8
1.5.1. PANORAMA MUNDIAL ..... 8
1.5.2. ECONOMÍA COLOMBIANA ..... 9
1.5.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO ..... 12
1.5.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ..... 14
1.5.5. SECTOR SERVICIOS ..... 15
1.5.6. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV ..... 16
1.5.7. TASA DE CAMBIO ..... 17
1.5.8. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE ..... 18

***2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA ..... 19***

2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO ..... 19
2.1.1. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR EN COLOMBIA Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES (AGOSTO - OCTUBRE DE 2022) ..... 21
2.1.2. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) ..... 32
2.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP ..... 37

***3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO ..... 41***

3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP ..... 41
3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES ..... 41

***4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ..... 42***

4.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES ..... 43

***5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO ..... 45***

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ..... 45
5.2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO ..... 47


## 1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

## 1.1. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las Electrobombas propiedad del DNP.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), es un órgano del sector central de la administración pública, perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público en el orden nacional. Su carácter técnico le ha asignado el objetivo de impulsar una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1893 de 2021[1], tiene como objetivos *fundamentales "(…) la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles del gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país; participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo".*

El Departamento Nacional de Planeación en el año 2019 adquirió dos (2) ELECTROBOMBAS MULTITAPAS MARCA BARNES 3HP, con el fin de suministrar agua potable desde el tanque subterráneo a los pisos 5,6 y 7 del edificio Gómez que se encuentra ubicado en la Carrera 10 No 24 – 49 en donde la Entidad tiene oficinas para adelantar actividades misionales.

Las Electrobombas permiten garantizar las condiciones de habitabilidad de los inmuebles mediante la prestación del suministro de agua por lo que para garantizar el óptimo funcionamiento requieren de un mantenimiento preventivo, esto contribuye a la conservación, vida útil y por ende del buen funcionamiento de estos equipos, así mismo, requieren de mantenimientos correctivos lo que puede conllevar a que se deba reparar o reemplazar piezas o partes de los componentes que por el desgaste normal provienen del uso diario, como lo es presentar oxidación o materiales acabados, por tal razón es necesario que se realicen los mantenimientos pertinentes a estas máquinas.

[1] "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación."

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

Ahora, es menester indicar que la Entidad no cuenta con la mano de obra calificada ni cualificada para la realización de este mantenimiento ni para la manipulación de los elementos de las Electrobombas, así como tampoco cuenta con los repuestos, materiales, componentes hidráulicos entre otros partes que integran estos equipos razón por la que se requiere de un servicio técnico especializado.

Ahora bien, el mantenimiento preventivo para los equipos de presión y eyector al edificio Gomez consiste en realizar una revisión mensual donde se harán ajustes eléctricos e hidráulicos, calibración de los sistemas, revisión de rodamientos, sellos mecánicos, registros, tuberías de equipo, contactores, flotadores, presostatos y demás accesorios que componen los equipos de bombeo. Una vez efectuada la revisión se debe indicar el estado actual para adelantar el mantenimiento correctivo. Adicionalmente, la entidad requiere estos gastos fijos para el normal funcionamiento de la planta física y locativa de las oficinas ubicadas en el edificio Gómez.

De acuerdo con lo anterior, es necesario adelantar el proceso de contratación con una Empresa que cuente con el personal capacitado, los materiales, herramientas y repuestos que se empleen para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de las electrobombas, con la finalidad de preservar la operatividad, funcionalidad y confiabilidad de los equipos y brindar un buen servicio a los funcionarios y usuarios de la Entidad que se encuentran ubicados en el Edificio Gómez.

Lo anterior, permite prestar un mejor servicio bajo los parámetros de la eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad en el desarrollo de cada labor.

De acuerdo con lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3, determina la "**Contratación de Mínima Cuantía";** El Departamento Nacional de Planeación (DNP) utilizará para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede de 10% de la menor cuantía del DNP, de conformidad con lo establecido en el literal 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

En consideración a lo expuesto, el DNP, a través la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1893 de 2021, que dispone entre otras, las siguientes funciones a la SARC:

"1. Dirigir los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General. (…)

3. Gestionar las solicitudes de servicios de mantenimiento (…)".

Igualmente, en la Resolución 0530 de 2022, mediante la cual se definen los Grupos Internos, se estableció: "artículo Vigésimo Sexto, GRUPO DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA, numeral 5. Velar por el mantenimiento del sistema eléctrico, sanitario, hidráulico (…)"

En concordancia con los numerales expuestos, a la SARC le corresponde liderar los procesos tendientes a dar cumplimiento de las funciones legales del DNP, en este caso puntual realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos hidráulicos propiedad de la Entidad, a fin de garantizar la adecuada prestación del

servicio de agua en el edificio Gómez, por lo que se requiere adelantar el proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía para el desarrollo de las actividades propias de este Departamento Administrativo.

### 1.3. CONTEXTO REGULATORIO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

En atención a la necesidad descrita en el presente documento es necesario tener en cuenta la regulación contenida en las siguientes normativas:

• Norma técnica Colombia NTC 2050 hace referencia al código eléctrico colombiano.
• Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).
• Ley 1672 de 2013

Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

### 1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

#### 1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. "(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)[2]". Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- "Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades delagro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.[3]"

[2] https://www.cvn.com.co/admincvn/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

En el presente caso y dado el objeto del proceso, se procede a analizar el sector terciario también conocido como sector de comercio, incluye aquellas actividades que implican la producción o transformación de bienes materiales. el comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB desde hace 4 años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. El periódico El País destacó que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles, por otra parte en la actualidad el sector terciario es uno de los más importantes para el país, ya que genera gran cantidad de puestos de empleo, alto porcentaje de inversión y competitividad. El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

| No. | SUBSECTOR | Marcar con una "X" |
|---|---|---|
| 1 | Agropecuario | |
| 2 | Servicios | |
| 3 | Industrial | |
| 4 | Transporte | |
| 5 | Comercio | X |
| 6 | Financiero | |
| 7 | Construcción | |
| 8 | Minero y Energético | |
| 9 | Solidario | |
| 10 | Comunicaciones | |
| 11 | Administración Pública | |
| 12 | Otros | |

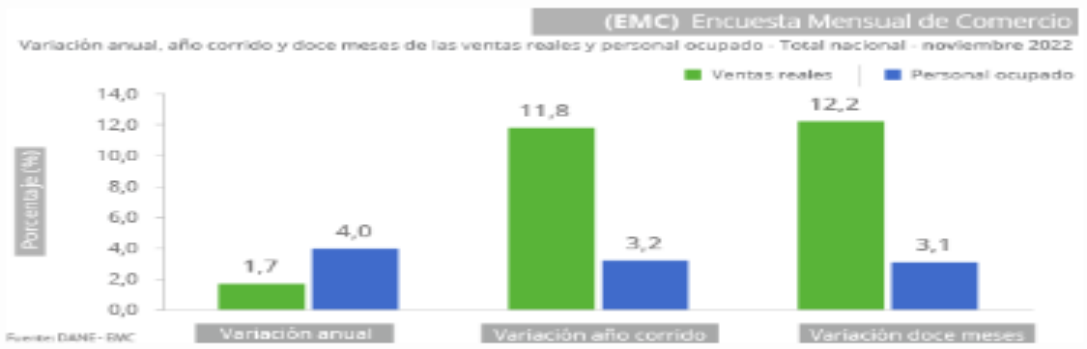
Este bien esta cobijado en el Sub Sector de comercio, conforme a lo establecido por los parámetros del Banco de la República en su clasificación análoga donde especifica que el Subsector de Comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

En la actividad comercial, se involucran varios elementos que hacen posible dicho proceso: el fabricante, el distribuidor y el consumidor. Además, de un estatuto que imponga las reglas del mismo para la protección de todos los involucrados. Los elementos que se pretenden adquirir se encuentran clasificados en el sector de comercio y, de acuerdo con el último informe de la Superintendencia de Sociedades del total de empresas de la muestra, el 26.4% (5,940 compañías), se dedica al comercio; los subsectores que lo componen son: comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de vehículos y actividades conexas.

La forma de medir la evolución de la actividad comercial del país se da a través de la ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO (EAC), que proporciona estadísticas sobre la reventa de mercancías (ventas sin transformación), a través de las variables: ventas, personal ocupado, sueldos y salarios, costo de la mercancía vendida, producción ruta, valor agregado, consumo intermedio, entre otras.

El Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMC) - DANE, señala que, en noviembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,7% y el personal ocupado creció 4,0% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,6%.

Si se comparan los resultados de noviembre de 2022 con los de noviembre de 2019 se evidencia un incremento de 13,5% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,2%.




Fuente: DANE

### 1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC[4]

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

Tabla 1 Clasificación UNSPSC

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| **72154109** | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento | Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas |
| **72154022** | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | Servicios de edificios especializados y comercios | Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos |
| **73152108** | Servicios de Producción Industrial y Manufactura | Servicios de apoyo a la fabricación | Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura | Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos |

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

[4] The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

### 1.4.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO

**Bombas de agua**

Las bombas de agua son maquinas encargadas de emplear la energía para el movimiento del agua dentro de un sistema de distribución, la energía utilizada puede provenir de diversas fuentes, desde la antigüedad se ha utilizado este principio para poder extraer agua de pozos subterráneos por medio de la energía eólica que, el movimiento de las hélices de los molinos transfiere energía a la bomba para mover el agua hacia la superficie.

Hoy en día se utilizan motores acoplados para entregar energía a la bomba para cumplir su función se han utilizado motores de gasolina (Motobombas) y motores eléctricos (Electrobombas).

Las electrobombas se han utilizado ampliamente en diversos sectores de nuestra vida diaria, entre ellos en el sector agrícola, comerciales, residenciales e industriales, según su aplicación podemos encontrar los siguientes grupos: Electrobombas sumergibles, equipos de presión y electrobombas de superficie que son los equipos con los cuales cuenta la entidad.

• Electrobombas de superficie: Estas funcionan fuera del agua, en general, tienen una altura de aspiración máxima de 7 metros estando sobre el nivel del mar. Dentro de estas podemos encontrar:

- Electrobombas periféricas: entregan una mayor presión con un caudal menor
- Electrobombas Centrífugas: entregan un mayor caudal sacrificando la altura alcanzable
- Electrobombas multietapas: las cuales mezclan una presión y un caudal deseado

Las electrobombas de superficie son ampliamente utilizadas para el llenado de tanques, sistemas de riegos y en recirculaciones continuas, cabe aclarar que el Departamento Nacional de Planeación cuenta con (2) dos electrobombas de superficie (Multietapas) en el edifico Gómez, las cuales son encargadas de la distribución del agua desde el tanque.

El funcionamiento es sencillo, el agua es aspirada por el tubo de ingreso, para luego ser impulsada por el motor que crea un campo magnético con las bobinas e imanes logrando así que el impulsor gire de manera continua. A medida que el rotor gira impulsa el fluido que alimenta la bomba. Las palas son las encargadas de impulsar el fluido desde el ducto de entra hasta la salida su objetivo es que el agua entre al centro del rotor haciendo que la fuerza centrífuga sea tan fuerte por la compresión del fluido, que se genera una fuerte presión que hace que el fluido salga con gran rapidez y caudal, el cual es el propósito final de la bomba de agua esto nos ayuda a conducir el fluido de zonas de menor presión o altitud a zonas de mayor presión o altitud.

Una bomba de agua promedio está compuesta por las siguientes partes para su funcionamiento:

• Carcasa: Básicamente, es el armazón o cubierta de su mecanismo esta suele ser de materiales inoxidables.
• Entrada y salida: Es el orificio por medio del cual entra y sale el fluido del equipo
• Impulsor, rotor o rodetes: es el mecanismo por medio del cual el equipo impulsa el fluido a través de la carcasa. Este puede ser contener alabes o aspas.

• Sellos, retenedores y anillos: Es aquel dispositivo que se encarga del sellado hermético de la bomba para garantizar la compresión interna y presión de succión.
• Eje impulsor: Es el eje donde reposa el impulsor para que este gire sobre él.
• Cojinetes o rodamientos: son usados para dar soporte al eje impulsor.
• Panel de control: Es el panel físico por medio del cual se acciona la bomba, este puede contener botones o switches para realizar el encendido, apagado del dispositivo y demás comandos de la electrobomba.
• Motor: Es el dispositivo que provee de energía a la bomba, para que esta mueva el eje y, a su vez el impulsor para que el fluido pase de un lado al otro, la eficiencia depende directamente de la potencia del motor, este contiene otras piezas como; ventilador, bobinas, imanes entre otros.

**Mantenimiento Preventivo:**

El mantenimiento preventivo consiste en realizar una revisión periódica, mensual donde se harán ajustes eléctricos e hidráulicos calibración de los sistemas, revisión de rodamientos, sellos mecánicos, registros. Así como las tuberías de equipo, contactores, flotadores, presostatos y demás accesorios que componen los equipos de bombeo.

Lo anterior con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los equipos y con ello prolongar su vida útil.

**Mantenimiento correctivo:**

Este consiste en la intervención de las electrobombas una vez realizado un diagnóstico previo en el cual se determina el estado actual de los equipos y los procedimientos a seguir en el mantenimiento correctivo para "corregir" las fallas evidenciadas, cambiando los componentes afectados y de esta manera procurar un funcionamiento adecuado de las electrobombas

## 1.5. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 1.5.1. PANORAMA MUNDIAL[5]

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra. Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

[5] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

### 1.5.2. ECONOMÍA COLOMBIANA[6]

Según el informe publicado por la ANDI (Balance 2022 y perspectivas 2023) informa que Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma.

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como se indica en el informe, el análisis arroja que lo más probable es que este se situé en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

| Centro de pensamiento | Proyección crecimiento económico en 2023 |
|---|---|
| ANDI | 1% |
| Gobierno | 1.2% |
| Banco Mundial | 2,1% |
| Cepal | 1,5% |
| OCDE | 1,2% |
| FMI | 2,2% |
| Fedesarrollo | 1,5% |
| Banco de la República | 0,5% - 1,1% |

En cuanto al crecimiento económico, Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con

[6] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Colombia: Crecimiento económico (2021-2022)

| | 2021 | | 2022 |
|---|---|---|---|
| | Ene-Sept | Año | Ene-Sept |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,2 | 3,1 | -1,0 |
| Explotación de minas y canteras | -2,1 | 0,2 | 1,3 |
| Industrias manufactureras | 18,3 | 16,4 | 12,6 |
| Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental | 5,0 | 5,1 | 4,9 |
| Construcción | 5,3 | 5,7 | 9,2 |
| Edificaciones | 10,7 | 11,6 | 13,9 |
| Obras civiles | -4,6 | -4,6 | -0,2 |
| Actividades especializadas construcción | 6,4 | 6,6 | 9,5 |
| Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida | 21,4 | 20,9 | 15,1 |
| Información y comunicaciones | 8,8 | 11,4 | 17,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,4 | 3,4 | 5,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,5 | 2,5 | 2,0 |
| Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo | 9,3 | 9,8 | 10,0 |
| Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales | 7,8 | 7,6 | 6,1 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares | 33,5 | 33,1 | 37,0 |
| **Valor agregado bruto** | **10,4** | **10,4** | **9,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,4 | 13,6 | 11,9 |
| **Producto interno bruto** | **10,6** | **10,7** | **9,4** |

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

Crecimiento económico por componentes del gasto (2021-2022)

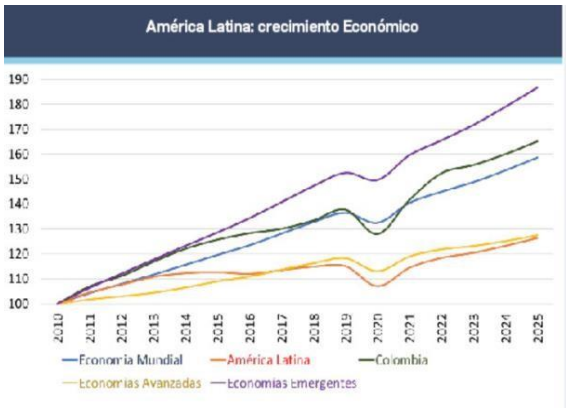
**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

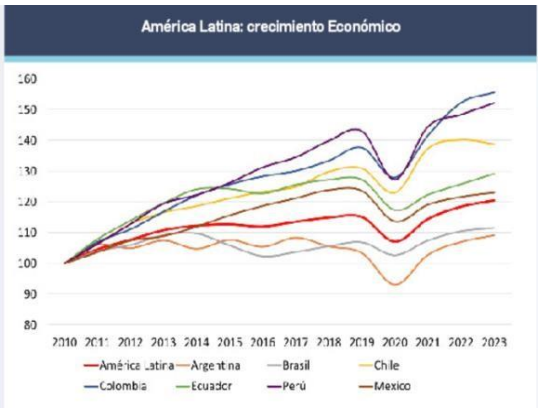
| | 2021 | | 2022 |
|---|---|---|---|
| | Ene-Sept | Año | Ene-Sept |
| *Demanda interna* | 14,0 | 13,6 | 12,2 |
| Gasto de consumo final | 14,6 | 13,9 | 10,4 |
| *Gasto hogares* | 15,2 | 14,8 | 11,6 |
| *Gasto gobierno general* | 11,8 | 10,3 | 4,5 |
| Formación bruta de capital | 11,1 | 12,2 | 19,2 |
| *Formación bruta de capital fijo* | 12,4 | 11,2 | 12,4 |
| Exportaciones | 7,8 | 14,8 | 21,0 |
| Importaciones | 25,7 | 28,7 | 29,2 |
| **PIB** | **10,6** | **10,7** | **9,4** |

**FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales**

Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

La buena dinámica de la economía colombiana y su capacidad de respuesta a entornos difíciles se ilustra con las siguientes dos gráficas donde se analiza una perspectiva de más de una década comparados internacionalmente. Si acumulamos el crecimiento del país desde 2010 hasta la fecha y lo comparamos con lo que ocurre a nivel internacional o en América Latina, encontramos que nuestros resultados están por encima de la economía mundial en conjunto, de las economías avanzadas, de América Latina como región, e incluso por encima de cualquiera de las grandes economías de América Latina.




Estos resultados configuran un panorama positivo para el cierre del 2022 donde se tiene previsto un crecimiento de entre 7 y 8%. En 2023 no será posible mantener estos ritmos de crecimiento e incluso las tasas que se tienen previstas no alcanzarían los niveles promedio de la economía colombiana. Incluso ya para el último

trimestre de 2022 comenzaron a percibirse ciertos síntomas de desaceleración especialmente en las actividades de producción de café, petróleo y la comercialización de gas han estado en la mayor parte del año en niveles negativos o con tasas muy bajas, entre otros.

El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para ese año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.

### 1.5.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO[7]

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021 como se observa en la siguiente gráfica:

Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen 2016-I / 2022pr-I




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

[7] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (III trimestre 2022). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS[8]**

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022pr- III / 2021pr-III | 2022pr / 2021pr | 2022pr- III / 2022pr-II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[1] | 5,1 | 8,4 | -1,7 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 10,1 | 11,2 | 3,0 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]** | **7,9** | **10,0** | **1,6** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

[8] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (III trimestre 2022). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

**Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2022pr**

Como conclusión general, la economía colombiana creció 7% en el tercer trimestre del año, tres actividades aportaron 3,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB, siendo la más importante la de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyó con 1,6 puntos, seguida por las actividades artísticas y de recreación, con un aporte de 1,1 puntos, y las industrias manufactureras, con 0,9 puntos de la variación total del trimestre. En cuanto a los crecimientos, entre los sectores con la mejor dinámica en comparación con el periodo julio-septiembre de 2021 se destaca el incremento de 36,9% en el caso de las actividades artísticas, seguido por la variación de 14% en información y comunicaciones y de 13,4% para la rama de la construcción. La mayoría de los sectores registraron variaciones a un solo dígito, como fue el caso de las actividades profesionales científicas y técnicas (7,9%).

Lo anterior expuesto tiene como objetivo explicar, a partir del Producto Interno Bruto (PIB), los resultados obtenidos por el lado de la oferta y la demanda de los productos derivados de las actividades relacionadas con el objeto del presente estudio del sector.

### 1.5.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[9]

De acuerdo al Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de diciembre del 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Variación y contribución mensual (IPC) Según divisiones del gasto**

[9] DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor Diciembre 2022. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

**Diciembre 2021 - 2022**

| | | 2021 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15.05 | 17.23 | 2.73 | 27.81 | 4.88 |
| Restaurantes y hoteles | 9.43 | 8.83 | 0.85 | 18.54 | 1.84 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4.19 | 4.34 | 0.18 | 18.25 | 0.73 |
| TOTAL | 100.00 | 5.62 | 5.62 | 13.12 | 13.12 |
| Bienes y servicios diversos | 5.36 | 4.19 | 0.22 | 13.09 | 0.69 |
| Transporte | 12.93 | 5.69 | 0.73 | 11.59 | 1.49 |
| Prendas de vestir y calzado | 3.98 | -2.60 | -0.09 | 11.22 | 0.38 |
| Salud | 1.71 | 3.98 | 0.07 | 9.53 | 0.16 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1.70 | 4.60 | 0.08 | 8.37 | 0.14 |
| Recreación y cultura | 3.79 | 1.04 | 0.04 | 8.36 | 0.30 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33.12 | 3.68 | 1.22 | 6.94 | 2.25 |
| Educación | 4.41 | 2.76 | 0.11 | 5.98 | 0.24 |
| Información y comunicación | 4.33 | -12.10 | -0.51 | 0.25 | 0.01 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

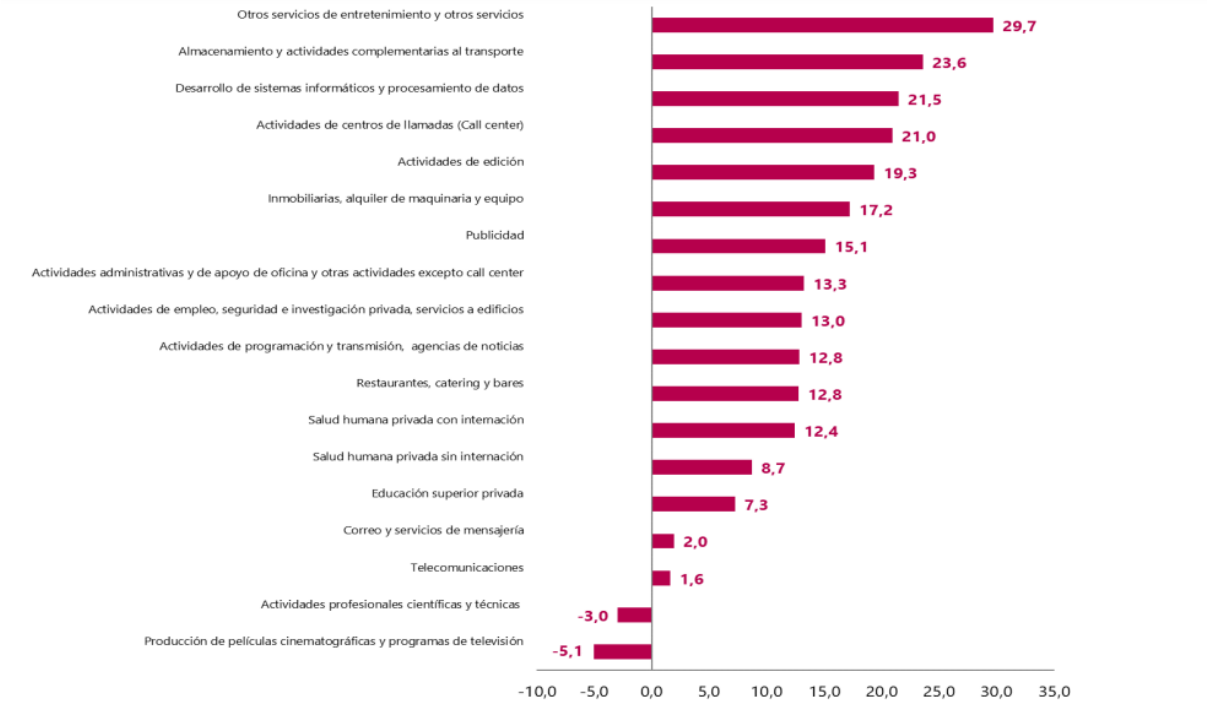
### 1.5.5. SECTOR SERVICIOS[10]

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, el DANE a través de la Encuesta mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

**Variación anual de los ingresos nominales,**

**según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2022p**

[10] DANE, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios Noviembre 2022. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf




Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021 entre ellas, se encuentra otros servicios de entretenimiento y otros servicios presentó variaciones anuales positivas en sus ingresos de 29,7, en personal ocupado un 10,1 frente al mismo mes del año anterior. Además, el subsector de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte registró un incremento de 23,6 en sus ingresos de 7,9 en su personal ocupado.

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, se evidencia que estos registraron un crecimiento de 21,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 12,2% y los salarios registraron un crecimiento de 15,4%, en comparación con noviembre de 2021, lo cual es bastante positivo toda vez que aportan un gran porcentaje al sector de servicios y a la economía del país.

### 1.5.6. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1.160.000 pesos con un auxilio de transporte de $140.000 pesos ($ 1.300.000 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue definido por medio de los decretos Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 2614 de diciembre 28 del 2022 el cual establece el auxilio de transporte. El aumento del salario mínimo para 2022 es del 16% frente al $1.000.000 pesos del salario mínimo en 2022, ha estado sobre los dos dígitos de manera

consecutiva. Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2023. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años:

| AÑO | SALARIO MINIMO MENSUAL | INCREMENTO NOMINALSML |
|---|---|---|
| **2011** | 535,600 $ | 4.0% |
| **2012** | 566,700 $ | 5.8% |
| **2013** | 589,500 $ | 4.0% |
| **2014** | 616,000 $ | 4.5% |
| **2015** | 644,350 $ | 4.6% |
| **2016** | 689,455 $ | 7.0% |
| **2017** | 737,717 $ | 7.0% |
| **2018** | 781,242 $ | 5.9% |
| **2019** | 828,116 $ | 6.0% |
| **2020** | 877,803 $ | 6.0% |
| **2021** | 908,526 $ | 3.5% |
| **2022** | 1,000,000 | 10% |
| **2023** | 1160.000 | 16% |

Fuente: Elaboración propia

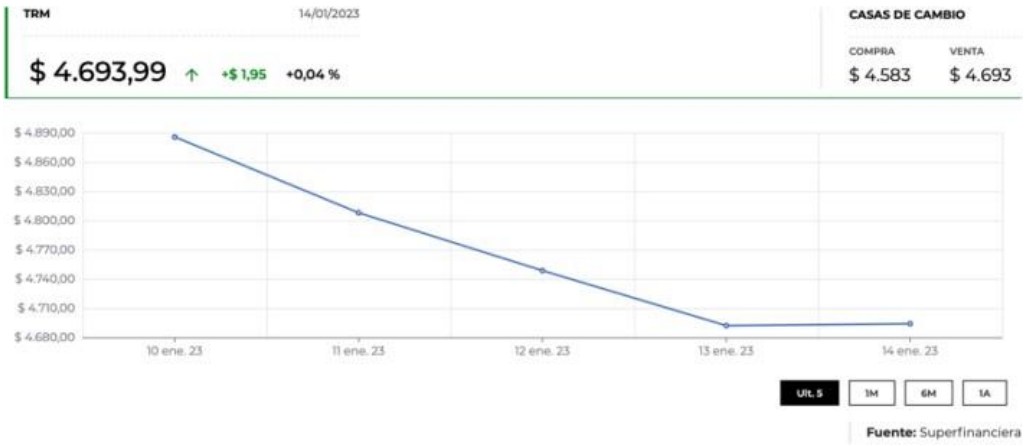
Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

### 1.5.7. TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial

**VARIACIÓN TRM[11]**

[11] La República (13 de enero de 2023), El dólar cerró a $4.693 en promedio, con aumento de $1,64 frente a la TRM https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-del-petroleo-hoy-13-de-enero-de-2023-3522347




Fecha: 14/01/2023 Fuente: Superfinanciera

El dólar cerró a $4.693,68 en promedio, lo que significó un aumento de $1,64 frente a la Tasa Representativa del Mercado, que para hoy es de $4.692,04. El mínimo de la jornada fue de $4.670,15, mientras que el máximo llegó a $4.725. Se negociaron más de US$951,2 millones a través de 1.200 transacciones.

La evidente desaceleración de la inflación de Estados Unidos, que cerró en 6,5% anual en diciembre, ha marcado la pauta de la revaluación de varias monedas emergentes frente al dólar. En Colombia, la divisa ya completó cuatro jornadas a la baja y ayer se ubicó en un mínimo de tres meses. Los precios del petróleo subían el viernes y se encaminaban a ganar más de un 7% en la semana gracias a las sólidas señales de crecimiento de la demanda en China, principal importador de crudo del mundo, y a las expectativas de subidas menos agresivas de las tasas de interés en Estados Unidos. El barril de petróleo Brent, la referencia para Colombia, subía 1,04% a US$84,90; mientras que el WTI ascendía 1,52% a US$79,58. Los analistas señalaron que las recientes compras de crudo por parte de China y el repunte del tráfico por carretera alimentaron la confianza en una recuperación de la demanda en la segunda economía mundial tras la reapertura de sus fronteras y la relajación de las restricciones de covid-19 después de las protestas del año pasado. Los precios del petróleo también se han visto favorecidos por la caída del dólar a mínimos de casi nueve meses, después de que datos mostraron que la inflación estadounidense bajó por primera vez en dos años y medio, reforzando las expectativas de que la Reserva Federal ralentizará el ritmo de subidas de tasas.

### 1.5.8. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

Para noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%)[12]

**Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional**

**Noviembre (2014 – 2022)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

## 2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE., y según la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las empresas que prestan estos servicios a contratar por lo general se miden estadística en el sector manufacturero y unas de las actividades de este sector es el segmento de Instalación, mantenimiento y

reparación especializado de maquinaria y equipos del sector en la SECCIÓN C Industrias manufactureras, en la siguiente actividad comercial de la clase:

• C2813 fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2021 se registran en Colombia 10 empresas en el código mencionado, sin embargo es preciso aclarar que, dentro de la actividad económica G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. se encuentran empresas que pueden prestar el servicio, pero este código no se tuvo en cuenta por cuanto involucra otro tipo de actividades que no son afines al presente proceso.

Así las cosas, según los activos que poseen estas empresas, se realizó una clasificación por tamaños, la microempresa hasta 500 SMMLV, pequeña empresa entre 501 a 5.000 SMMLV, Mediana empresa de 5001 a 30.000 SMMLV y gran empresa más de 30.001 SMMLV.

Por lo anterior, al grupo de pequeñas empresas pertenecen 2 (20%), 4 al grupo de medianas empresas (40%) y 4 corresponden a las grandes empresas (40%), para un total de 10 empresas. Así las cosas, se observa un gran porcentaje (60%) que pertenecen a Mipymes. A continuación, se relacionan las empresas que hacen parte de las actividades económicas mencionadas anteriormente, que hacen parte de la base de datos de la Supersociedades de acuerdo a su tamaño empresarial y así mismo; conocer la oferta de empresas, el cual se relacionan a continuación:

| Nit | Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C | Razón social | Tamaño Empresarial |
|---|---|---|---|
| 860509042 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | HELMAN SAS | MEDIANA EMPRESA |
| 860007839 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | Bombas Hydral Ltda | PEQUEÑA EMPRESA |
| 860042349 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA | PEQUEÑA EMPRESA |
| 900315454 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | BARMESA SAS | MEDIANA EMPRESA |
| 860002455 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | BARNES DE COLOMBIA S.A | GRAN EMPRESA |
| 860027231 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | HELBERT Y CIA S.A. | MEDIANA EMPRESA |
| 860001300 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | IGNACIO GOMEZ IHM SAS | GRAN EMPRESA |
| 890406589 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | ETEC S.A.S. | GRAN EMPRESA |
| 860004137 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | Flowserve Colombia S.A.S | GRAN EMPRESA |
| 821001526 | C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | B.A.S. INGENIERIA S.A. | MEDIANA EMPRESA |

Fuente: Superintendencia de Sociedades

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

### 2.1.1. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR EN COLOMBIA[13] Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES (AGOSTO - OCTUBRE DE 2022)[14]

Confecámaras presentó en su informe de Dinámica de Creación de Empresas, en el cual analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y junio de 2022. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y junio de 2022 se crearon 172.517 unidades productivas, 3,7% más que en el mismo periodo de 2021, cuando se ubicaba en 166.338 empresas. Del total de unidades registradas, 75,3% corresponden a personas naturales y 24,7% a sociedades. La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el primer semestre del año. Las personas naturales pasaron de 124.263 a 129.961, lo que representa una variación positiva de 4,6%. De igual manera, las sociedades crecieron 1,1% respecto a 2021, al pasar de 42.075 a 42.556. Dividido por meses, en el mes de mayo se observa el aumento más significativo, con un crecimiento de 40,5%. Los otros dos meses del trimestre también registraron resultados positivos, de más del 5%.

En servicios, los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; peluquería y otros tratamientos de belleza; y expendio a la mesa de comidas preparadas. Por su parte, en la industria, se encuentra la confección de prendas de vestir; y la fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos. Finalmente, en construcción, los subsectores que más crecieron fueron terminación y acabado de edificios; y obras de ingeniería civil y construcción de edificios residenciales.

**Dinámica por tamaño de empresa**

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,69%), seguido por las pequeñas empresas (0,30%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01%). La distribución por tamaño presenta una variación en el que aumento en 0,02pp las microempresas en comparación con el mismo periodo en 2021.

**Unidades productivas por tamaño y sector agregado Ene-Jun 2022**

[13] CONFECAMARAS, (2022), Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia. ( Enero – junio 2022). Recuperado de https://confecamaras.org.co/images/Dinamica-de-Creacion- de-Empresas-primer-semestre-2022.pdf

[14] DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, Empleo y desempleo. (Noviembre 2022) Recuperado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

| Sector Agregado | Microempresa | Pequeña | Mediana | Grande |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 98.8% | 1.1% | 0.0% | 0.0% |
| Comercio | 99.9% | 0.1% | 0.0% | 0.0% |
| Construcción | 99.0% | 0.9% | 0.0% | 0.0% |
| Extracción | 97.8% | 2.2% | 0.0% | 0.0% |
| Industria | 99.9% | 0.1% | 0.0% | 0.0% |
| Resto | 99.7% | 0.3% | 0.0% | 0.0% |
| Servicios | 99.6% | 0.4% | 0.0% | 0.0% |
| **Total** | **99.69%** | **0.30%** | **0.01%** | **0.00%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se puede apreciar en el sector de comercio las unidades productivas en el tamaño empresarial microempresa tiene un 99,6%, seguido de la pequeña empresa con un 0.1%, por lo cual, el tamaño empresarial que se creó entre enero y junio pertenece a Mipymes.

**Unidades productivas por tamaño Ene-Jun 2022/21**

| Tamaño | 2021 | 2022 | Variación, % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 165,556 | 171,976 | 3.9% | 3.9 |
| Pequeña | 738 | 508 | -31.2% | -0.1 |
| Mediana | 33 | 27 | -18.2% | 0.0 |
| Grande | 11 | 6 | -45.5% | 0.0 |
| **Total** | **166,338** | **172,517** | **3.7%** | **3.7%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al revisar el comportamiento por tamaño de empresa, la mayor contribución se encuentra en las microempresas que tienen muestran un incremento de 3,9%, con una contribución equivalente. La creación de empresas de los otros tamaños registra comportamientos negativos con variaciones del - 31,2% en el caso de las empresas pequeñas, -18,2% en empresas medianas y -45,5% en empresas grandes. En conjunto, la creación de empresas de estos tamaños contribuye con -0,2 pps a la variación total de la creación de empresas.

**Creación de empresas empleadoras**

De acuerdo con el RUES, el 49,0% de las empresas para el primer semestre de 2022 se crearon al menos un empleo, por lo tanto, se observa un comportamiento positivo y promisorio para la recuperación del empleo. De esta forma, los tres sectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor, vehículos (35,2%), alojamiento y servicios de comida (15,6%) e industrias manufactureras (11,5%).

**Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras (Ene-Jun 2022)**

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Empresas activas por sector**[15]

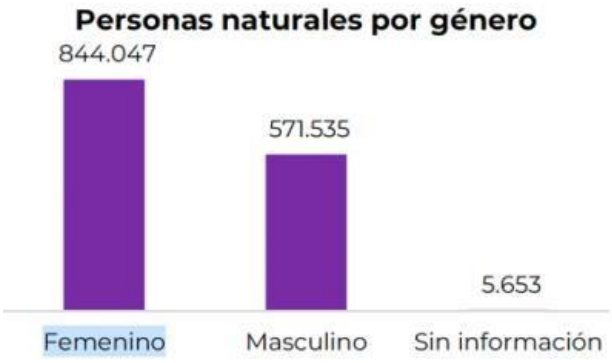
Servicios fue el sector que más empresas agrupó (831.242) a noviembre de 2022. En segundo lugar, se ubicó el comercio con 823.363 empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron 215.774 y 99.690 empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron 56.641.




En cuanto a las empresas activas por matricula, las personas naturales representaron el 70,1% (1.421.235) de las empresas activas a noviembre de 2022. Por otro lado, de las personas naturales el 59,4% reporta ser de género femenino, el 40,2% de género masculino y un 0,4%no reporta información

[15] MINTIC, Informe de tejido empresarial Oficina Estudios Económicos, (Noviembre de 2022) Recuperado de https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**



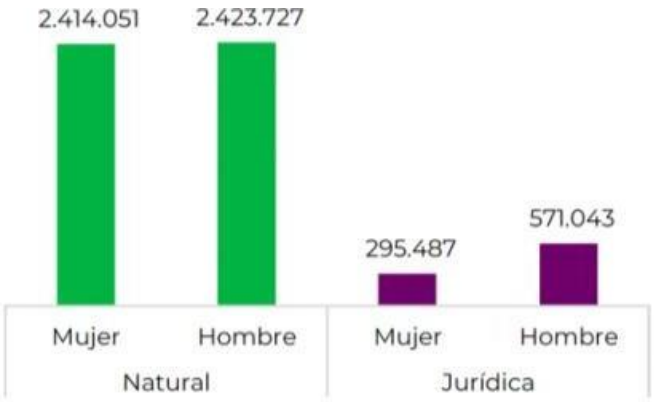

Fuente:RUES-Confecámaras

**Directorio Estadístico de Empresas (DEE)**

El DEE reúne a todas las unidades económicas activas, realizando alguna actividad económica dentro del país. Este directorio, contiene información sobre la identificación y la ubicación de todas las empresas en el territorio nacional. Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUTRELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.



Empresas por sexo del gerente[16] y categoría en 2021[17]




Fuente: DEE-DANE

En 2020, el número de empresas aumentó 0,9% con respecto al año anterior. Mientras que en 2021 el número de empresas aumentó un 13,1%. Las microempresas representaron el 98% de unidades económicas activas en 2021.

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por CONFECAMARAS y MINTIC se evidencia que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortalece cada vez más en el país. Esto significa que ha aumentado el número de empresas creadas en el país. Por otro lado, según el Centro de Estudios Económicos de la ANIIF19, las Mipymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana, estas representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. En Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes

Si bien más del 90% de las firmas colombianas son microempresas, son las pequeñas y medianas (Pymes) las que aportan 65% del empleo y 35% del PIB. Sin embargo, según la ANIIF, un problema para este tipo de empresas es su falta de crecimiento, por lo que es necesario su fortalecimiento mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como entidades públicas, que para el desempeño de sus variadas funciones y fines misionales requieren un sin número de bienes y servicios.

A continuación, analizaremos la participación del género femenino en los diferentes sectores, especialmente en el sector de servicios.

---

[16] En el caso de las personas naturales se toma el sexo de la misma a partir de su número de identificación y para las jurídicas el de su representante legal principal. La información tiene una coberturadel 97,6%, se excluyen documentos de extranjería y empresas jurídicas que figuran como representantes legales.

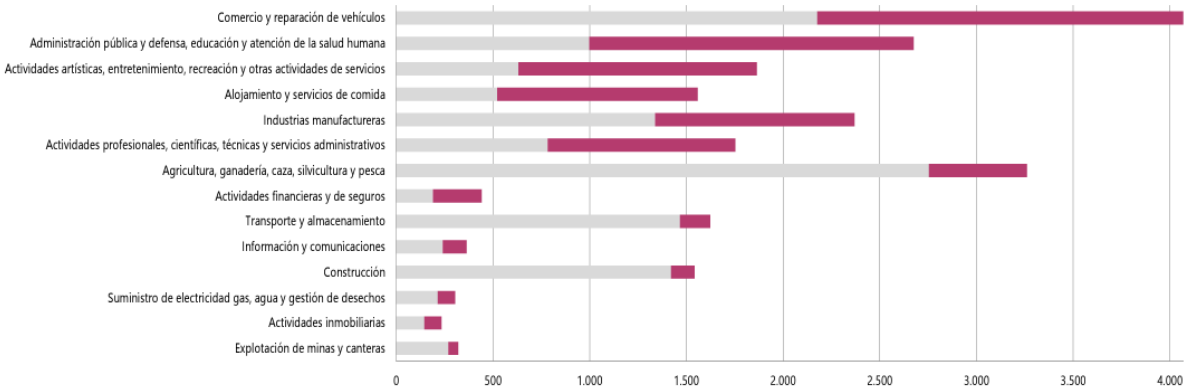
[17] MINTIC, Informe de tejido empresarial Oficina Estudios Económicos, (Noviembre de 2022) Recuperado de https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial

## ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

### Indicadores de mercado laboral según sexo[18]

En el trimestre móvil agosto - octubre 2022, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.891 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.677 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.232 miles).

**Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad (miles)**
**Total, nacional Trimestre móvil agosto – octubre 2022**




| | Explotación de minas y canteras | Actividades inmobiliarias | Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos | Construcción | Información y comunicaciones | Transporte y almacenamiento | Actividades financieras y de seguros | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | Industrias manufactureras | Alojamiento y servicios de comida | Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | Comercio y reparación de vehículos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombres | 270 | 146 | 214 | 1.421 | 241 | 1.467 | 190 | 2.755 | 784 | 1.339 | 523 | 633 | 998 | 2.177 |
| Mujeres | 50 | 88 | 89 | 122 | 123 | 156 | 252 | 506 | 970 | 1.030 | 1.035 | 1.232 | 1.677 | 1.891 |

**Fuente: DANE, GEIH. Nota: cifras de población en miles de personas. Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa"**

Se puede observar que la participación de mujeres en el sector de Información y comunicaciones como se puede evidenciar en la gráfica anterior para el trimestre (agosto-octubre 2022) se encuentran 123 mujeres con relación a la participación de hombres que se encuentran en 241, lo cual es significativamente bajo en el sector, por lo tanto, resulta necesario establecer medidas que promuevan su participación en el Sistema de Compras públicas, mercado poco explorado por las organizaciones.

Así mismo[19], lo revela este informe que la tasa de desocupación de las mujeres en Bogotá tuvo una disminución de 4,9 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 14,7 % en el trimestre móvil agosto-octubre de 2021, a 9,8 % en el mismo periodo de 2022. Esta cifra significó una disminución de 94.581 mujeres desocupadas; es decir, una caída de 32,5 % respecto al mismo trimestre del año anterior. Por otra parte, la Tasa de Desocupación -TD de este grupo poblacional estuvo 1,3 p.p. por debajo de la del mismo periodo de 2019, año prepandemia. De

1818 DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (Agosto-octubre 2022) 12 de diciembre del 2022 Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_ago22_oct22.pdf

19 Secretaría de Desarrollo Económico, La ocupación de las mujeres superó el 100% de la recuperación (20/12/2022). Recuperado de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-especial/la-ocupacion-de-las-mujeres-supero-el-100-de-la-recuperacion

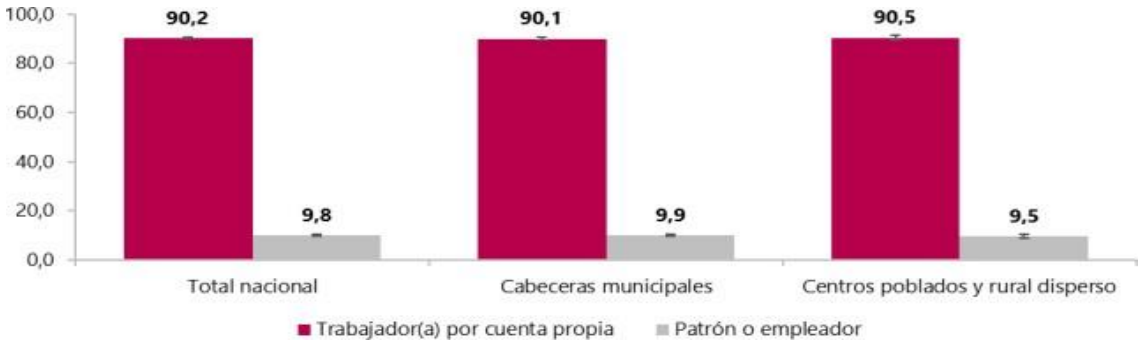
acuerdo con los análisis del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB), el 67,0 % de la ocupación de las mujeres se concentró en cuatro actividades económicas: administración pública y defensa (22,5 %), comercio y reparación de vehículos (17,0 %), actividades profesionales y científicas (15,8 %) e industrias manufactureras (11,7 %).

Las actividades con mayores incrementos anuales, de acuerdo a la diferencia en el número de mujeres ocupadas se presentaron en administración pública y defensa (13,8 % y 49.448 mujeres), industrias manufactureras (23,4 % y 40.088 mujeres) y transporte y almacenamiento (71,1 % y 20.541 mujeres). Entre los hombres, las mayores variaciones positivas se presentaron en actividades inmobiliarias (82,4 % y 18.080 hombres), actividades profesionales, científicas y técnicas (7,0 % y 18.020 hombres) y construcción (9,6 % y 16.015 hombres).

De manera contraria, se presentaron disminuciones en la ocupación de las mujeres en las actividades profesionales, científicas y técnicas (-4,5 % y -13.353 mujeres) e información y comunicaciones (-10,1 % y 6.436 mujeres).

Ahora bien, el Departamento Nacional de Estadística (DANE), en su Encuesta de Micronegocios (EMICRON) proporcionó información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. En esta encuesta se hace una distinción de dos tipos de unidades económicas, derivadas de la situación en el empleo del propietario: los micronegocios patronos o empleadores y los micronegocios de personas trabajadoras por cuenta propia. Los resultados obtenidos en 2021 indican que el 90,2% de los propietarios(as) de micronegocios eran trabajadores(as) por cuenta propia y solo el 9,8% fueron patronos(as) o empleadores(as)[20]

**Distribución de micronegocios según situación en el empleo del propietario (Porcentaje)**
**Total, Nacional**




De igual forma, en este boletín se puede evidenciar que los micronegocios de trabajadores(as) por cuenta propia aumentaron 2,7% y los micronegocios de patronos(as) o empleadores(as) aumentaron en 2,6% entre

[20] DANE, Boletín Técnico Encuesta de Micro negocios 2021 (EMICRON). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/micro/bol-micronegocios-2021.pdf

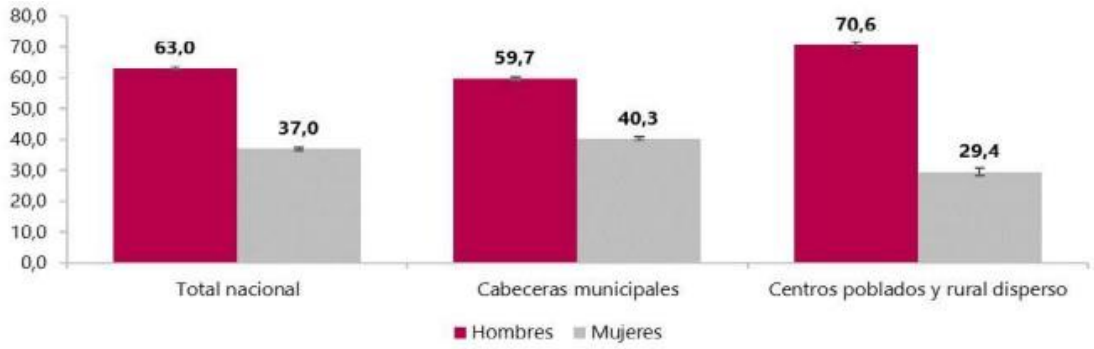
2020 y 2021. Sin embargo, la cantidad de micronegocios presentó una variación negativa de 4,1% entre 2019 y 2021, los micronegocios de trabajadores(as) por cuenta propia disminuyeron -1,2% y los(as) patronos(as) o empleadores(as) en -24,4%.

**Emprendimientos y empresas de mujeres en el sector**

En los últimos años se ha venido presentando una preocupación dentro del estado colombiano relativa a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en iNNpulsa. En consecuencia de lo anterior, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, por lo cual; a continuación se procederá a analizar el desarrollo empresarial y emprendimiento femenino en Colombia.

De acuerdo al informe del Departamento Nacional de Estadística (DANE) según la Encuesta de Micronegocios EMICRON, estimó la existencia de 5.780.623 propietarios(as) de micronegocios, de los cuales el 63,0% eran hombres y 37,0% mujeres. En las cabeceras municipales, los propietarios hombres representaron el 59,7% del total y, en los centros poblados y rural disperso el 70,6%. En contraste, las mujeres propietarias de micronegocios representaron el 40,3% del total en las cabeceras municipales y el 29,4% en los centros poblados y rural disperso (Cuadro A1.12 - Total nacional).

**Distribución de propietarios según sexo (Porcentaje) Total Nacional**




**Fuente:** DANE, EMICRON.
El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Por lo anterior, se evidencia que la participación de las mujeres no ha sido significativa en comparación de la participación de los hombres. Por lo que el 63% del total nacional de los propietarios son hombres y por lo tanto, es fundamental prever criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que promuevan la participación de las mismas en el sistema de compras públicas. Aun así, a nivel nacional, las

propietarias de micronegocios aumentaron en 2,7% entre el 2020 y 2021. Así mismo, los propietarios hombres se incrementaron en 2,6% en el mismo periodo.

**Liderazgo de las mujeres en las Sociedades Colombianas**

De acuerdo al informe especial "Equidad de Género en Posiciones de Liderazgo de las Sociedades Colombianas" de Superintendencia de sociedades registra que la crisis económica desatada por la COVID-19 no ha sido neutral al género, y ha afectado desproporcionalmente más a mujeres que a hombres, sobre todo en lo referente a la ampliación de las brechas laborales que incluye, mas no se limita a la brecha de desempleo.

Además de la brecha de desempleo, la cual se ha ampliado en lo que va corrido de pandemia y hoy alcanza los 12,1 puntos porcentuales[21]; las mujeres también se enfrentan a otras brechas laborales que son hoy debate de análisis, relacionadas con mayores tasas de informalidad, desigualdad salarial y escaso acceso a posiciones de liderazgo.

El Gobierno ha implementado estrategias para promover la igualdad de género, pero pese a los esfuerzos de organismos multilaterales y gobiernos por promover la participación de mujeres en posiciones de liderazgo, lo cierto es que la participación de mujeres en cargos de nivel decisorio es todavía baja, y varios datos así lo confirman:

• Si bien en cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales de 24,3% aún está lejos de la paridad[22].

• Solo en 46 países, las mujeres ahora ocupan más del 30% de los escaños en el parlamento nacional en al menos una cámara.

• De un total de 193 países que recoge la investigación de Mapa Político realizada por ONU Mujeres, 12 tienen a mujeres como presidentes o primeras ministras, lo que representa una participación del 6,6% de las mujeres como jefes de Estado[23].

• A nivel mundial solo un 21,2% de los cargos ministeriales son ocupados por mujeres, así como el 24,9% de los escaños parlamentarios.

Para el caso específico de participación de mujeres en juntas directivas, un informe de The Deloitte Global Center for Corporate Governance, mostró que a nivel mundial las mujeres ocupan el 16,9% de los asientos en las juntas directivas y solo un 5,3% de las juntas directivas de las principales empresas a nivel global tienen de presidente a una mujer28.Ese mismo estudio reveló que para Colombia un 16,6% de los asientos en juntas directivas son ocupados por mujeres, el 8,6% de los presidentes de juntas son mujeres lo que señala una subrepresentación de las mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio del sector privado.

---

[21] DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (marzo 2022).

[22] *Unión Interparlamentaria. https://data.ipu.org/women-averages*

[23] https://www.unwomen.org//media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/womenin-politics-map-2020-es.pdf?la=es&vs=828

Otros estudios para Colombia confirman la baja representación de las mujeres en juntas directivas. Un estudio del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) reveló que, para el caso de los emisores de valores, la participación de mujeres en las juntas directivas es tan sólo del 17%. Cuando se analizan las empresas con involucramiento familiar, la participación de mujeres independientes y sin vínculos familiares representa un porcentaje aún menor, de alrededor del 10%.

Sin embargo, el universo de empresas en los estudios antes mencionados es limitado. Para el caso del estudio de Deloitte, los resultados se basan en una muestra de 35 empresas; mientras que para el caso del estudio del CESA, los resultados y las conclusiones aplican para los 130 emisores de valores, que suelen tener mejores prácticas de gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial.

Con el objetivo de tener una visión global de la participación de mujeres en posiciones de liderazgo del sector privado, en el presente informe especial “Equidad de Género en Posiciones de Liderazgo de las Sociedades Colombianas” de Superintendencia de sociedades, se analizan los principales indicadores relacionados con los cargos de control y nivel decisorio que son ocupados por mujeres, como son las posiciones de miembro de junta directiva, representante legal principal, entre otros. El universo son las 4.321 empresas12 que están bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades, que reportaron sus estados financieros de fin de ejercicio e informe de prácticas empresariales con corte al 31 de diciembre durante los años 2017, 2018 y 2019.

Al final se presenta un ejercicio econométrico que indaga acerca de la relación entre una mayor participación de mujeres en juntas directivas y la rentabilidad de los negocios, dentro del universo de las 4.321 empresas vigiladas, tomando como indicador de referencia el Rendimiento sobre Activo (ROA).

De acuerdo con los resultados de un estudio realizado por Fondo Monetario Internacional sobre 2 millones de compañías en 34 países, el ingreso de una mujer adicional en cargos de la alta gerencia o en la junta directiva de una empresa eleva entre 8 y 13 puntos básicos el rendimiento sobre los activos (ROA). Dicho incremento se eleva a 30 puntos básicos en industrias intensivas en conocimiento.

En un estudio realizado por The Catalyst, se encontró que las empresas de Fortune 500 que incluyen tres o más mujeres en la junta directiva aventajan apreciablemente a aquellas con baja representación femenina en el equipo directivo: las tasas de rentabilidad sobre las ventas eran un 84 por ciento superiores, las tasas de rentabilidad sobre el capital invertido, un 60 por ciento superiores, y la rentabilidad sobre sus propios fondos, un 46 por ciento superiores (Catalyst, 2011). Otro estudio de McKinsey&Company, demostró que las compañías con una mano de obra diversificada obtienen mejores resultados financieros. Las empresas del sector 4 tienen una probabilidad igual al 15% a superar el rendimiento (LeanIn. Org y McKinsey, 2018). Por estas razones, se hace relevante analizar la composición de las juntas directivas de las sociedades que conforman el tejido empresarial colombiano, para analizar cómo es su estructura y si existe diversidad dentro de las mismas.

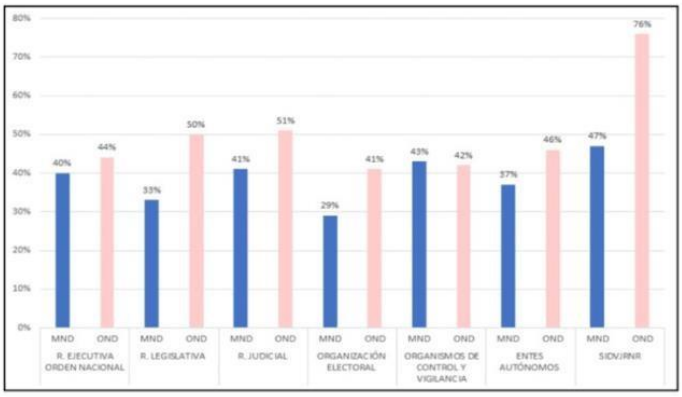
En resumen, lo que evidencia el panorama general para Colombia, es una baja participación de las mujeres como representantes legales o accionistas mayoritarias de empresas; y una fuerte concentración de mujeres en representación legal en el segmento de la Micro empresa y los sectores de baja intensidad tecnológica. Dificultades en el acceso a financiación, apropiación tecnológica, acceso a mercado y redes de contacto, explican gran parte de la brecha de representación legal entre hombres y mujeres (BID, 2021). Lo anterior dificulta un crecimiento escalable de los negocios manejados por mujeres, amenazando su perdurabilidad en

el tiempo; a la vez que reduce la posibilidad de que generen eslabonamientos a escala y se inserten en las cadenas globales de valor.

Sin embargo, la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, reveló que en 2021 la participación de la mujer en cargos de Máximo Nivel Decisorio (MND) como en Otros Niveles Decisorios (OND) alcanzó un 46%, superando la cifra del año correspondiente al 45%36. "Este dato es el más alto alcanzado hasta el momento por Gobierno alguno en Colombia, hito que nos genera satisfacción porque se convirtió en una prioridad del Presidente de la República, Iván Duque, arrojando resultados que seguirán mejorando para la vigencia 2022", apuntó el director de Función Pública, Nerio José Alvis Barranco. El reporte que fue presentado por 2.046 entidades arrojó que el 45% de los cargos de máximo nivel decisorio están ocupados por mujeres, en tanto que en otros niveles decisorios alcanzan el 47%.

Adicional el Informe de Ley de Cuotas elaborado por Función Pública muestra que en el nivel nacional todas las ramas y órganos del poder público están avanzando con la participación de mujeres en cargos decisorios. Así las cosas, en el MND de la Rama Ejecutiva el 40% lo ocupan mujeres; en la Rama Legislativa la participación es del 33% y en la Rama Judicial el 41%. Por su parte, en la Organización Nacional Electoral la participación de mujeres en el MND alcanza el 29%; en los organismos de control y vigilancia el 43%; en los entes autónomos el 37% y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es del 47%. En los OND de la Rama Ejecutiva las mujeres ocupan el 44% de los puestos; en la Rama Legislativa 50% y en la Rama Judicial el 51%. La Organización Nacional Electoral el 41%; en los organismos de control y vigilancia el 42%; entes autónomos, 46% y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición la participación es del 76%.

Gráfica 1. Participación de la mujer en los cargos directivos en el orden nacional del Estado colombiano por ramas y órganos del poder público.




*Fuente: Función Pública, Dirección de Empleo Público, septiembre 2021.*

La meta del Gobierno Nacional para la vigencia 2022 es lograr el 50% de la participación de la mujer en cargos de nivel directivo, por lo que Función Pública insta a las entidades de todo el país a reportar la información oportunamente.

Así mismo, teniendo en cuenta las cifras anteriores y la información presentada con respecto a la baja participación de la mujer en la sociedad colombiana y Mipymes, es evidente la necesidad de crear criterios

diferenciales en favor de las Mipymes, emprendimiento y empresas de mujeres en este proceso de contratación con el fin de promover la participación de las empresas en el sistema de compras públicas, incentivando la vinculación de mujeres en las plantas de personal de las empresas y cargos en niveles directivos.

### 2.1.2. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)

Según las cifras de Inclusión Social y Reconciliación, con corte al 29 de mayo de 2022, las AUC representan el 60% de las desmovilizaciones en Colombia, con 33.199 desmovilizados, seguidos por 17.555 excombatientes de las FARC-EP que representan el 31 %, el ELN representa el 8 % con 4.453. El ERP, ERG y EPL suman 440 desmovilizados. Entre el periodo de 2019 al 2022 se desmovilizaron 1458 combatientes y fueron recuperados 630 menores de edad de los cuales el 60% fueron rescatados por la fuerza pública.

Según la Encuesta Integrada de Hogares abril 2021 a marzo del 2022, la prevalencia de la población LGBT durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad en el país. Es importante recordar que esta medición incluye únicamente a las personas que tienen 18 años o más. Al observar según dominio geográfico, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas el 1,6% de las personas pertenecen a la población LGBT y el 98,4% pertenecen a la población no LGBT.

Según el DANE en el año 2021, 23.312.832 mujeres hay en Colombia. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

Por lo anterior, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá en su informe de Empleo Inclusivo[24] (2020) en cuanto a los grupos poblaciones que existen en Colombia, el panorama en cuestión del mercado laboral no es alentador; la perspectiva general de desempleo pone en evidencia que efectivamente varias poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias hacia la vinculación laboral. Puntualmente para el caso de las mujeres, el país ha avanzado en proveer mejores condiciones para su acceso a distintos servicios, sin embargo, persisten de manera importante las condiciones inequitativas en las que están vinculadas al mercado laboral. Proporcionalmente las mujeres desertan y reprueban menos en educación básica y media, según las cifras reportadas por el MEN (2018), se encuentra que mientras el 3.8% de los hombres matriculados en educación media, desertaron, solo el 3,1% de las mujeres lo hicieron. En cuanto a la proporción de reprobados, se encontró que solo 6,1% corresponde a mujeres que reprobaron, en tanto que en los hombres ese porcentaje se ubicó en 8,6% (DANE, 2018). También son más las mujeres matriculadas y graduadas en educación superior, sin embargo, existe discriminación derivada de la división sexual del trabajo. Según áreas del conocimiento, se encontró que las mujeres se graduaron en mayor proporción en ciencias de la salud (71,5%), ciencias de la

24 https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25921/Gu%C3%ADa%20para%20Centros%20de%20Formación.pdf?sequence=1&isAllowed=y

educación (66,9%) y economía, administración, contaduría y afines (62,8%). En contraste, los hombres se graduaron en mayor proporción en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines (65,0%), seguido de agronomía, veterinaria y afines (57,0%). Este hallazgo ratifica la feminización y masculinización de las profesiones, que desemboca en empleos de menor calidad, pues las ocupaciones "para mujeres" suelen tener menor remuneración, una mujer recibe 88 pesos por cada 100 que recibe un hombre, lo que evidencia una brecha salarial de 12% en todos los niveles de ingresos, incluso en los que hombres y mujeres tienen características personales y laborales similares (DANE, 2019).

En cuanto a los jóvenes, resulta especialmente preocupante las cifras que quienes no estudian ni trabajan o los denominados NINIs, su cantidad y proporción ascendió a 2.742.258, el 21,7% de la población juvenil (Banco Mundial, 2018), cifras que vuelven a confirmar la necesidad de trabajar por reducir las tasas de deserción en la educación y, de desarrollar acciones dirigidas al enganche de jóvenes hacia el empleo. Las cifras también reiteran la necesidad de brindar alternativas reales que permitan a los jóvenes, en especial aquellos de los quintiles más bajos de ingresos, estudiar y trabajar de manera simultánea.

Respecto a la población étnica, una de sus principales características es que todavía se ven afectados por la exclusión económica y social (Banco Mundial, 2015). Estos grupos presentan amplias brechas sociales en relación con la población sin pertenencia étnica. Por ejemplo, en términos de pobreza multidimensional los grupos afrodescendientes, raizales y palenqueros tienen niveles 1,5 veces mayores que el total nacional, mientras que, para los indígenas, los niveles son 2,5 veces mayores. Además, las cifras reflejan que el acceso a la educación y formación es menor en los territorios con mayor presencia de grupos étnicos, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, para el 2019 los territorios con mayor presencia de grupos étnicos registran coberturas inferiores en 15% a las registradas en departamentos en los que no predomina alguna pertenencia étnica. (DNP, 2019).

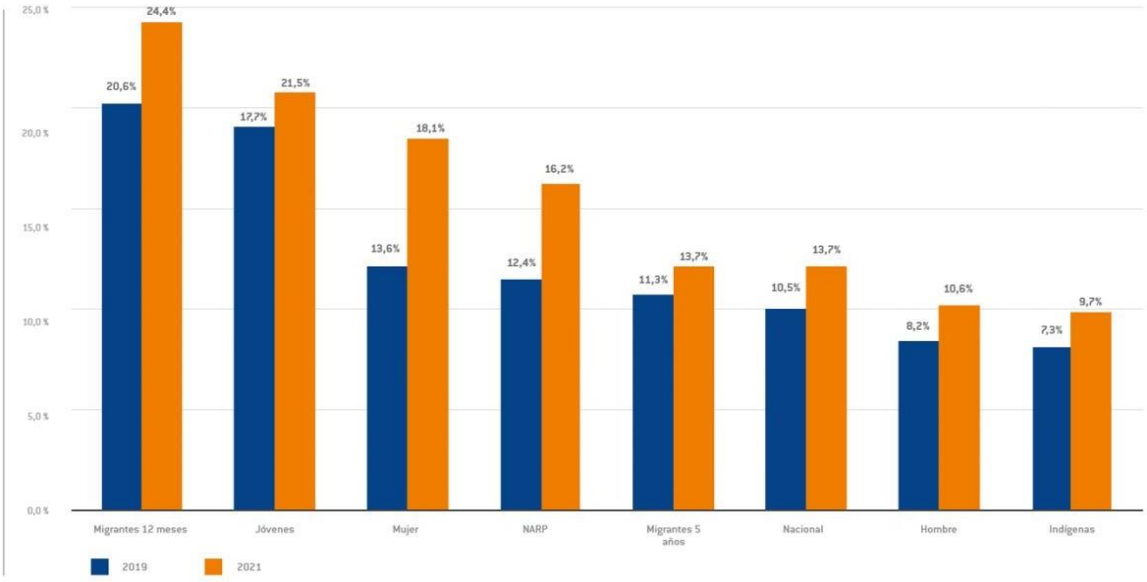
Así mismo la información de la ECV 2016, informó que la tasa de informalidad de los grupos étnicos ascendió a 77,9%, 11,5 puntos por encima de la tasa de informalidad de la población sin pertenencia étnica y, en consecuencia están los bajos ingresos que percibe esta población por su trabajo, de acuerdo a la encuesta del Barómetro de las Américas (2016), el 76,8% de los indígenas manifestó que su salario no fue suficiente, en el caso de la población afro, este porcentaje se ubicó en el 66,3% y en contraste, la proporción de población blanca que se ubicó en las mismas categorías fue inferior al 50%.

Otro es el caso de la población víctima, el conflicto armando en Colombia ha dejado a su paso millones de víctimas, 8.895.978 de personas, según el Registro Único de Víctimas – RUV (2019), que, en su gran mayoría, han tenido que abandonar sus territorios y rehacer sus vidas principalmente en los centros urbanos. Las víctimas enfrentan diferentes barreras para acceder a un empleo formal, entre las que se destacan: la ausencia de certificados y documentación, bajos niveles educativos, desconocimiento del mercado laboral urbano, ausencia de capacitación en oficios ligados al sector urbano, prejuicios por parte de los empleadores, debilidades en competencias blandas, entre otras. En línea con esto, la Defensoría del Pueblo y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, desarrollaron la Encuesta Indicativa sobre Empleo a Población Víctima y los resultados reportan la desventaja relativa de esta población en el ámbito educativo, el 40.8% de las víctimas encuestadas solo contaba con educación primaria, el 9,3% no tenía ninguna formación, el 36,7%

contaba con secundaria o media, mientas el 12,4 tenía formación posmedia técnica, tecnológica o profesional (Defensoría del Pueblo & OIM, 2017).

Históricamente la población con discapacidad ha sido excluida del ámbito laboral, ya que enfrenta barreras de distinto tipo, pero sin lugar a duda, la gran barrera que enfrenta este grupo poblacional es el desconocimiento que el sector empresarial y la sociedad tiene sobre sus reales características, necesidades y potencialidades, lo cual impacta directamente en el tránsito de las personas con discapacidad desde la educación hasta el empleo y, condiciona su acceso y permanencia. Para el año 2018, el DANE informó que habían un poco más de 3 millones de personas con dificultad para realizar actividades diarias y de ellas solo el 26,7% trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, también, en términos generales la población con discapacidad registra niveles educativos inferiores, según estimaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (2012), únicamente el 7,2% contaban con educación posmedia o superior, mientras que este porcentaje es de 17,4% para quienes no reportan discapacidad.

**Tasa de desempleo según grupo poblacional en Colombia, 2019 y 2021**




Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2005, DANE.

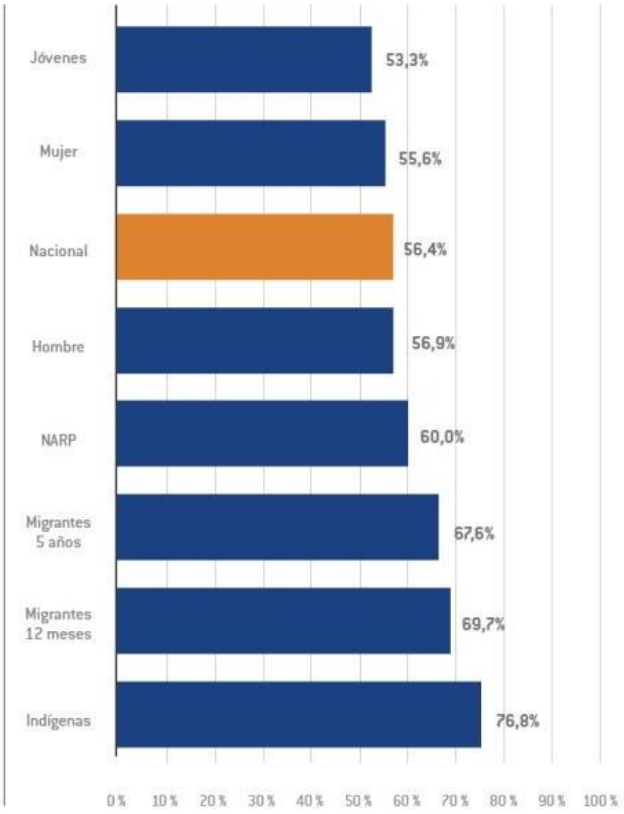
Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019. Si bien la comunidad indígena tiene una tasa de desempleo comparativamente baja, también tiene la mayor incidencia de la informalidad. Ante este panorama, cobran sentido e importancia los esfuerzos conjuntos para enfrentar los grandes retos en materia de mitigación de barreras y acceso equitativo al empleo, con el fin de potencializar la fuerza laboral del país, para contribuir con la movilidad social y la reducción de la pobreza.

**Informalidad laboral**

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

Aunque en los últimos años la tasa de informalidad laboral en Colombia ha presentado una tendencia a decrecer, con una disminución para el año 2021 de 2,8 puntos porcentuales con respecto a 2020, y de 2,3 puntos porcentuales en comparación con 2019, ubicándose en 56,4, la economía informal representa una fuente de trabajo para, aproximadamente, 1 de cada 2 ocupados en el país. Estos trabajadores se ven enfrentados, entre otras condiciones, a inestabilidad laboral, baja afiliación a los sistemas de protección social y menor remuneración con respecto a los empleados formales.

**Tasa de informalidad laboral según grupo poblacional en Colombia, 2021**




Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2005, DANE.

A nivel poblacional, si bien las mujeres y los jóvenes presentan las tasas más altas de desempleo, también registran las menores tasas de informalidad, con el 55,6 % y el 53,3 %, respectivamente. Se ubican por debajo del nivel nacional y de los demás grupos poblacionales. Esta situación se podría entender porque sus niveles de participación laboral y de ocupación son más bajos. Por su parte, las poblaciones indígenas y de migrantes de corta y larga duración presentaron los niveles más altos de informalidad laboral en 2021, con indicadores superiores al 65 %.

**Mercado laboral**

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

RECON en su "Radiografía del Emprendimiento Social en Colombia", expone la baja participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes"

De acuerdo a la información indagada por la Entidad en las diferentes fuentes de información y que se encuentra expuesta en la presente sección, a modo de resumen nos presenta la siguiente situación respecto a la población de especial protección constitucional.

• La población LGBT durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad en el país

• Las víctimas del conflicto armado se insertan en el mercado laboral de la ciudad Bogotá, principalmente en actividades relacionadas con servicio al cliente y ventas (19%), en otros oficios (16,1%) que incluyen plomería, actividades de agricultura, ventas ambulantes y peluquería. Además, otras actividades incluyen servicios domésticos (12,1%), cocina y restaurantes (11,3%) y servicios generales (7,7%).

• Según el DANE en el año 2021, 23.312.832 mujeres hay en Colombia

• Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP – Negras, Afro, Raizales y Palenqueras con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019

• La informalidad predomina en los grupos étnicos, migrantes, victimas, entre otros, dado su grado de escolaridad.

• Las víctimas del conflicto armado, tienen niveles educativos, así: Bachillerato (34,3%), bachillerato incompleto 13,3%, primaria (16,9%), técnico (6%), tecnológico (2%) y universitario (1,2%) entre otros.

• En Colombia el acceso y la permanencia en el mercado laboral formal son altamente inequitativos dado que ciertas poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias desde la educación hasta el empleo. Los migrantes, los jóvenes, las mujeres, las comunidades étnicas, las personas con discapacidad, la población LGBTI, los mayores de 55 años, y otras más, enfrentan aún más dificultades para llegar al empleo, en especial a uno formal, que les garantice una mayor calidad de vida y les permita superar de manera real la pobreza. Teniendo en cuenta que el empleo es un elemento fundamental para la movilidad social y para la obtención de una sociedad más equitativa; en especial en un país con altos niveles de pobreza, como Colombia, trabajar por el empleo inclusivo, con una sistémica desde la educación media hasta la empleabilidad, resulta imperativo.

Por lo anterior, el perfil de la población protegida constitucionalmente, muestra que pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.

Tal es el caso de las víctimas del conflicto armado, en el que se identifica que el 66,2% se han insertado en el mercado laboral, en actividades de servicio al cliente y ventas, servicios generales y otros oficios, siendo una población que pueda apoyar a las empresas para que ejecuten los contratos estatales de manera satisfactoria.

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior expuesto, de conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a la renovación de la suscripción de Software Assurance del licenciamiento Nintex, los cuales, debe ser provisto por proveedores autorizados y certificados por el Fabricante del licenciamiento, razón por la cual, no es conveniente establecer en esta contratación la inclusión especifica de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, como quiera que pone en un riesgo latente la ejecución del contrato y en consecuencia el no cumplimiento de los criterios para la correcta prestación del soporte, del cual debe acreditarse unos conocimientos especializados y específicos para su desarrollo.

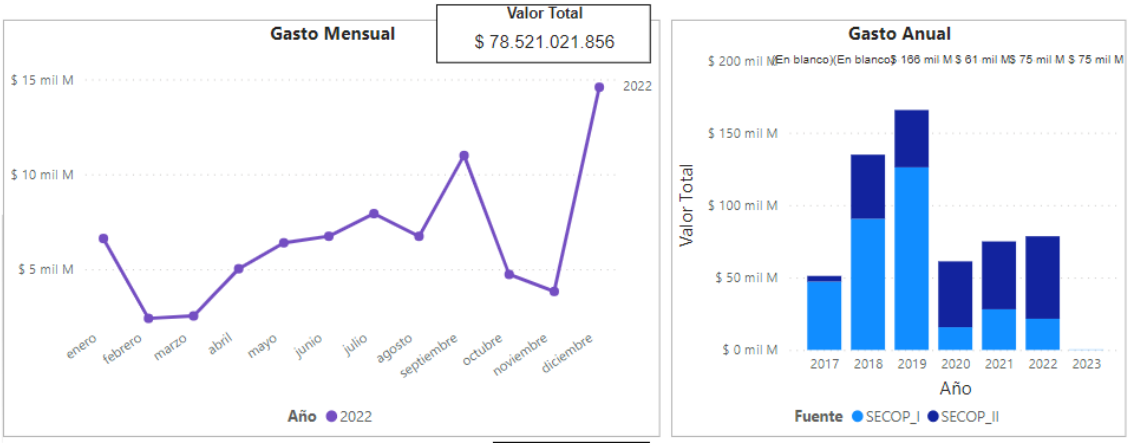
### 2.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP

Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso, el cual son los siguientes:

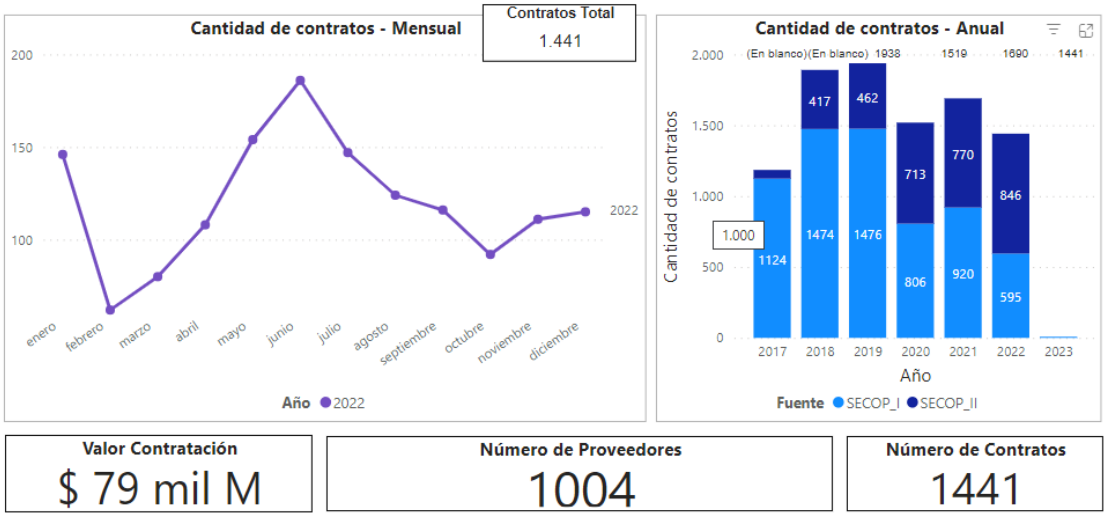
| GRUPO | CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| [F] **Servicios** | 72154109 | Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas |
| [F] **Servicios** | 72154022 | Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos |
| [F] **Servicios** | 73152108 | Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos |

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

En las gráficas a continuación, se puede evidenciar que el valor estimado de la contratación fue de 79 mil millones de pesos en el año 2022 con un número de contratos de 1441 y el número de proveedores fue de 1004.



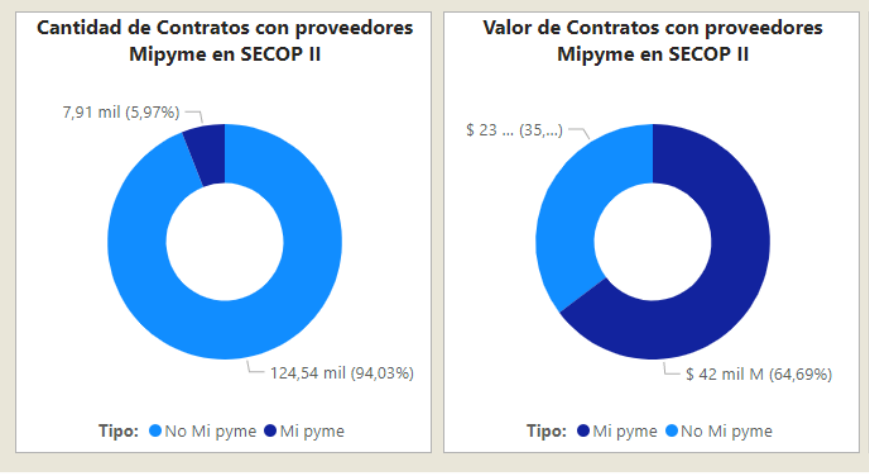

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

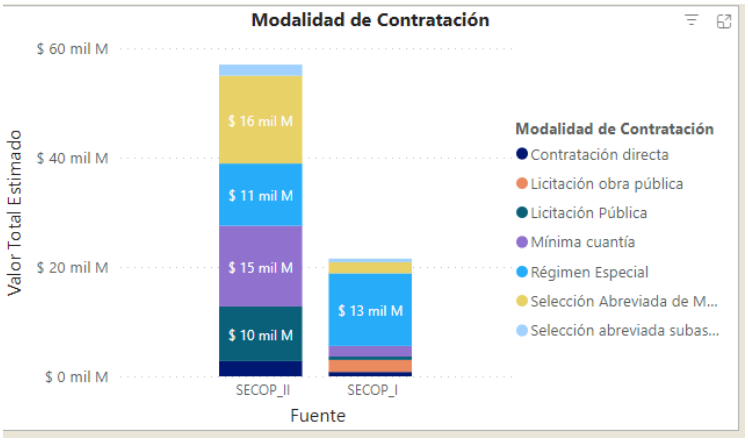
Así mismo, para el año 2022 los proveedores de estas contrataciones que pertenecen a Mipymes fueron del 7,91 mil, un 5,97% y las No Mipymes fueron 124,54 mil un 94,03%, en cuanto al valor de contratación de Mipymes fue de $23 mil millones de pesos y $42 mil millones de pesos para no Mipymes, lo cual claramente refleja la necesidad de fortalecer el acceso de Mipymes a la contratación estatal.

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

La modalidad de contratación que predominó fue Selección Abreviada por Menor Cuantía con un valor de 18.090 millones de pesos, en cuanto a la mínima cuantía, tiene un valor de 16.712 millones de pesos.




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Así mismo, se evidencia que el 85% proveedores totales registrados son grandes empresas y un 15% corresponden a pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se puede observar que en el mercado de compras públicas no hay una alta participación de las microempresas y pequeñas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento en el país.

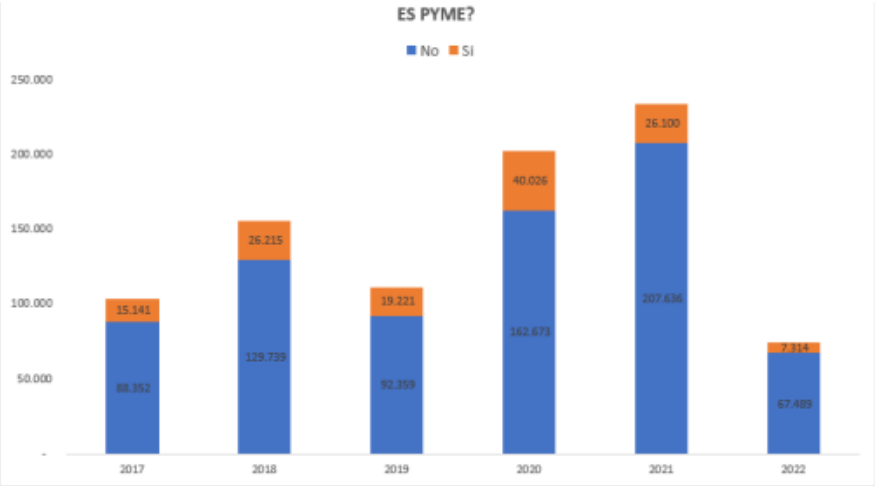
**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

**Número de empresas registradas en el SECOP II**

| Número de PYMES Registradas en SECOP II | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ES PYME | | | ES PYME % | | |
| Año | No | Si | Total | No | Si | Total |
| 2017 | 88.352 | 15.141 | 103.493 | 85% | 15% | 100% |
| 2018 | 129.739 | 26.215 | 155.954 | 83% | 17% | 100% |
| 2019 | 92.359 | 19.221 | 111.580 | 83% | 17% | 100% |
| 2020 | 162.673 | 40.026 | 202.699 | 80% | 20% | 100% |
| 2021 | 207.636 | 26.100 | 233.736 | 89% | 11% | 100% |
| 2022 | 67.489 | 7.314 | 74.803 | 90% | 10% | 100% |
| Total | 748.248 | 134.017 | 882.265 | 85% | 15% | 100% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

**Porcentaje de empresas Mipymes en SECOP II**




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Frente a lo anterior, se puede observar que si bien los datos de Confecámaras muestran que se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la herramienta de datos de compra pública: Abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que solo el 15% de las empresas que están registradas en SECOP II son Mipymes, por lo tanto; es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las Mipymes con el fin de promover la participación. Es importante resaltar

que las Mipymes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto[25] y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado.

A partir de los expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las Mipymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

### 2.1.4 ANÁLISIS PROCEDENCIA DE SEGMENTACIÓN O DIVISIÓN DE LOTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la Mypimes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

Del análisis enunciado se logró determinar que por las características del servicio a contratar, su ámbito geográfico de entrega y el presupuesto oficial estimado para satisfacer la necesidad, se pudo establecer que no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, con ocasión a que el mercado el cual se puede proveer los servicios a contratar es un mercado homogéneo por sus cualidades ya que se comparten las mismas características y condiciones técnicas para su implementación, por lo que no efectuar dicha segmentación puede generar beneficios a la entidad, como hacer un uso eficiente de recursos previstos en la inversión a realizar ya que el mismo futuro proveedor puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

## 3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO

### 3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP

El Departamento Nacional de Planeación no ha suscrito contratos similares, es decir, cuyo objeto contractual refiera al mantenimiento correctivo y preventivo de electrobombas.

### 3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES

[25] Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

Con la finalidad de caracterizar el sector, se realizó la búsqueda en Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para identificar contratos celebrados por entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas donde se encontraron los siguientes procesos:

| ENTIDAD | OBJETO | N.° DE PROCESO | CONTRATISTA | MODALIDAD | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|
| SENA REGIONAL DEL META | Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las electrobombas y plantas eléctricas de las sedes Guayuriba, Popular, planta eléctrica aula móvil, electrobombas, plantas eléctricas y equipo de suministro de agua ubicado en el cuarto de máquinas incluye electrobombas tableros de control hidroflow de la sede de hidrocarburos y desarrollo Agroindustrial del Centro de Industria y Servicios del Meta. | MC-RM-CISM-018-2022 | JOSE RAFAEL CHAVARRO VERGARA | Contratación Directa | $71.621.000 |
| Fuerza aérea colombiana-comando aéreo de mantenimiento | la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluye herramientas, materiales, accesorios, mano de obra, imprevistos y de más elementos para su funcionamiento de: calderas, marmitas, equipos y enseres de casino, economato, panadería, lavandería y sanidad; electrobombas, plantas eléctricas, pararrayos y puestas a tierra de los mismos; así como implementar la iluminación de los talleres de la zona operativa, para el comando aéreo de mantenimiento, y de las zonas desconcentradas de seguridad cerro Neusa y cerro Manjui | 015-01-M-CAMAN-GRUAL-2020 | SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMI SAS | Prestación de servicios | $10.000.000 |
| Comando aéreo de combate No 1 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-1 | 069-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022 | ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS | Mínima Cuantía | $10.000.000 |

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/

En la Tabla se muestran algunas de las Entidades Públicas que adelantaron un proceso de similar objeto al que pretende contratar el DNP.

Como se puede observar, la modalidad de selección utilizada por las diferentes entidades que contrataron el servicio de mantenimiento de extintores fue la de mínima cuantía de acuerdo con lo señalado en artículos 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3 de la Subsección 5 “Mínima Cuantía” Capitulo 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con, Ley 80 de 1993” Estatuto de Contratación Pública”. Ley 1150 de 2007.

## 4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de Comercio.

2. Este bien esta cobijado en el Sub Sector de comercio, conforme a lo establecido por los parámetros del Banco de la República en su clasificación análoga donde especifica que el Subsector de Comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional..

3. Como conclusión general, la economía colombiana creció 7% en el tercer trimestre del año 2022, tres actividades aportaron 3,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB, siendo la más importante la de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyó con 1,6 puntos, seguida por las actividades artísticas y de recreación, con un aporte de 1,1 puntos, y las industrias manufactureras, con 0,9 puntos de la variación total del trimestre. En cuanto a los crecimientos, entre los sectores con la mejor dinámica en comparación con el periodo julio-septiembre de 2021 se destaca el incremento de 36,9% en el caso de las actividades artísticas, seguido por la variación de 14% en información y comunicaciones y de 13,4% para la rama de la construcción. La mayoría de los sectores registraron variaciones a un solo dígito, como fue el caso de las actividades profesionales científicas y técnicas (7,9%).

5. El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para ese año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.

6. En cuanto al tamaño de las empresas según código CIIU correspondiente al sector a contratar, se evidencia que al grupo de pequeñas empresas pertenecen 2 (20%), 4 al grupo de medianas empresas (40%) y 4 corresponden a las grandes empresas (40%), para un total de 10 empresas. Así las cosas, se observa un gran porcentaje (60%) que pertenecen a Mipymes.

7. En el sector de servicios, la creación de empresa para el año 2022 fue de un 99,6% se crearon por el tamaño empresarial de microempresa, seguido con un 0,4% pequeña empresa. Por otra parte, Servicios fue el sector que más empresas agrupó (831.242) a noviembre de 2022. En segundo lugar, se ubicó el comercio con 823.363 empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron 215.774 y 99.690 empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron 56.641.

8. para el año 2022 los proveedores de estas contrataciones que pertenecen a Mipymes fueron del 7,91 mil, un 5,97% y las No Mipymes fueron 124,54 mil un 94,03%, en cuanto al valor de contratación de Mipymes fue de $23 mil millones de pesos y $42 mil millones de pesos para no Mipymes, lo cual claramente refleja la necesidad de fortalecer el acceso de Mipymes a la contratación estatal.

**4.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES**

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

De acuerdo a la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las Mipymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas[26].

**Escogencia del criterio diferencial para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres**

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, emprendimiento y empresas de mujeres el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo al análisis de realizado en el análisis de la oferta y análisis de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que asegure que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales. de acuerdo con lo consagrado en el Decreto No. 1860 de 2021, la entidad consideró que estos actores podrán cumplir con la experiencia habilitante a través de la acreditación de cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones antes señaladas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El proponente que pretenda acreditar experiencia como Mipyme deberá adjuntar los documentos que evidencien que se encuentra en dicha situación, de acuerdo con la definición establecida en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

i. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

iii. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[26] Gaceta del congreso 959 del 19 de septiembre de 2020. P2

Los documentos antes señalados deberán haber sido expedidos máximo con sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de ofertas.

Para la acreditación se tendrán en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

## 5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

### 5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el mercado Nacional, se encuentran diferentes empresas especializadas que ofrecen venta, distribución y prestación de servicios relacionados con equipos de distribución y suministro de agua, entre ellos el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Basados en la información tomada del Directorio del SECOP II de proveedores inscritos en los Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento, a la fecha 1861 proveedores se encuentran inscritos en el Secop II, con corte al 31/12/2022, que pueden satisfacer la necesidad planteada por la Entidad, entre las que se encuentran:

- AERORENTAL
- AFCE AMERICA LATINA SAS
- AGROMAQUINAS EL BARATON
- ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS
- ANCHICOS TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS
- ARINCO GRUP S.A.S.
- ASTM INGENIERIA SAS
- ASYPROTECNO S A S
- ENGINEERING & SERVICES SAS
- AVINCO S.A.S.
- AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S
- AYANTI INGENIERÍA S.A.S

Por lo general, los proveedores de este tipo de servicios cuentan con el personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio del servicio a suministrar incluye, además del costo, la mano de obra y los impuestos a que haya lugar.

De lo anterior, se puede inferir que existe pluralidad de oferentes que pueden cumplir con la prestación del servicio.

Para establecer el valor del presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa y de Relacionamiento con la Ciudadanía solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes Empresas especializadas en la prestación del servicio de mantenimiento de electrobombas entre las que destacan:

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

| Entidad oferente | NIT | Ciudad | Información de contacto (correo electrónico y teléfono) |
|---|---|---|---|
| Acferbo | 900387217-7 | Bogotá | ventas@acferbo.com / 320 345 8699 |
| Proimpeq SAS | 901133699-7 | Bogotá | proimpeq@gmail.com / (601) 749 87 45 - 310 853 07 77 |
| Abarna S.A.S | 900591747-2 | Bogotá | servicioalcliente@abarna.com.co |
| Servibombas Santafe | 901052746-7 | Bogotá | servibombassantafe@gmail.com / 3138134398 |
| Imperbombas S.A.S | 901160226-1 | Bogotá | imperbombas@gmail.com |
| Bombeo | No registra | Bogotá | info@bombeo.co / 3107296119 |
| Aservib s.a.s | 901131781-4 | Bogotá | bombas@aservib.com / 3505657283 |
| Barnes colombia | No registra | Bogotá | distribucion@barnes.com.co |

Del ejercicio anterior, se recibieron un total de (3) cotizaciones de los proponentes con las siguientes características:

| ITEM | Valor Cotización | Medio a través el cual se allego la solicitud | Fecha |
|---|---|---|---|
| Cotización 1 | 9.668.000 | Correo electrónico | 01/02/2023 |
| Cotización 2 | 11.067.000 | Correo electrónico | 31/01/2023 |
| Cotización 3 | 18.518.066 | Correo electrónico | 31/01/2023 |

Cabe aclarar que, de acuerdo con la comparación de las cotizaciones allegadas vemos como la cotización 3 se encuentra muy por encima respecto a las otras dos cotizaciones, por lo cual esta última no fue tenida en

cuenta para los ejercicios siguientes con la finalidad de tener una correlación entre las propuestas allegadas y de esta manera lograr determinar el valor estimado para el actual proceso de contratación.

### 5.2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

Así las cosas, para calcular el valor de los mantenimientos preventivos y correctivo se procedió inicialmente a determinar el valor unitario de cada mantenimiento como se muestra a continuación:

| DNP ESPECIFICACIONES SERVICIO REQUERIDO | Cantidad requerida | PROPONENTE 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | PROPONENTE 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO. | 8 | $ 1.190.000 | $ 1.190.000 | $ 1.190.000 | $9.520.000 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO BOLSA DE REPUESTOS | 1 | $14.308.866 | $ 10.472.000 | $ 12.390.433 | $ 12.390.433 |
| **Total** | | **$ 15.498.866** | **$ 11.662.000** | **$ 13.580.433** | **$21.910.433** |

Elaboró: Jennyfer Patiño – SCT

Una vez obtenido el valor unitario del mantenimiento preventivo y correctivo se procedió a proyectar el valor de la prestación del servicio por la duración de ejecución de contrato ocho (8) meses, de este ejercicio se obtuvo que el valor requerido para los mantenimientos preventivos, correctivos y la respectiva bolsa de repuestos para las electrobombas es hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($21.910.433) M/CTE** incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($21.910.433) M/CTE** incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA**

**NOTA 1:** Se clara que en el caso de requerir un repuesto adicional a los listados en la bolsa de repuestos (Anexo 1), el contratista deberá suministrar una (1) cotización del repuesto a cambiar con la mano de obra incluida la cual será comparada económicamente con dos (2) cotizaciones solicitadas por el Departamento Nacional de Planeación para hacer el análisis económico y fijar el precio a ser pagado. El supervisor, autorizará por escrito su cambio si lo considera pertinente y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato con el fin de verificar su mal estado, y posteriormente le será devuelto al contratista para su disposición final de conformidad con la normatividad ambiental vigente

**NOTA 2:** El valor total de la propuesta económica, corresponde a la sumatoria de los valores unitarios ofertados para el mantenimiento preventivo, correctivo y bolsa de repuestos valor que no podrá ser superior al presupuesto establecido para tal fin, es decir, la suma **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($21.910.433)** incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar.

**NOTA 3:** El contrato se adjudicará por el valor ofertado para los mantenimientos preventivos, correctivos y bolsa de repuestos

**NOTA 4:** Se entiende que en el valor total de la oferta se encuentran incluidos todos los gastos en que incurra el contratista para dar cumplimiento al objeto del presente proceso.